



C I R C U L A R PCSJC23-14

FECHA: 4 de mayo de 2023

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: JUZGADOS PENALES DEL PAÍS

ASUNTO: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SENTENCIA SRT-AR-001/2023

El Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral séptimo, literal B de la parte resolutive de la sentencia SRT-AR-001/2023 de 24 de enero de 2023, divulga la providencia proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz - Tribunal para la Paz - Sección de Revisión - Subsección Primera.

En la citada decisión se declara fundada la causal de revisión invocada por el accionante, respecto de la sentencia de condena proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué y confirmada por el Tribunal Superior de ese Distrito Judicial.

Cordialmente,

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

Anexo: Se adjunta sentencia SRT-AR-001/2023 de 24 de enero de 2023, proferida Jurisdicción Especial para la Paz - Tribunal para la Paz - Sección de Revisión - Subsección Primera PCSJ/CBaez/JAGT

Firmado Por:

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b4680767856b0815e74d34f2106dbecf164420d75d01475dd8ba17fd7b3f06**

Documento generado en 04/05/2023 06:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>